

Fecha:	27 de octubre de 2022							
Sociedad:	CNP ASSURANCES							
Tipo de documento:	Contrato /Anexos <input type="checkbox"/>	Presupuesto/ Proyecto <input type="checkbox"/>	Doc. Consejo <input type="checkbox"/>	Doc. Hacienda <input type="checkbox"/>	Doc. DGSFP <input type="checkbox"/>	Doc. Planes/EPSV <input type="checkbox"/>	Otro: Acuerdo Marco	
Solicitado por: <small>(Director del CODIR)</small>	DAVID LATTES							
Contenido / Objetivo: <small>Principal Acuerdo, entregables y descripción del servicio</small>	PORTABILIDAD FUSION TELEFONICA EMPRESAS							

Cumplimentar en caso de contrato, presupuestos, proyectos, u obligaciones de pago

Denominación del Documento:	ACUERDO MARCO		
Apoderado/s de CNP: <small>(según importe económico del contrato)⁽¹⁾</small>	DAVID LATTES		
Contraparte: <small>(proveedor, o interviniente)</small>	NICOLAS ORIOL ENCISO (TELEFONICA)		
Fecha de inicio del contrato:			
Fecha de vencimiento del contrato:			
Renovación Tácita:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Preaviso Cancelación:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Especificar preaviso:
Penalización por cancelación:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Importe:
Actualización precio por IPC, etc.:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Delegación actividades críticas:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Especificar:
KPI / SLA:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Presupuestado:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Importe (IVA no incluido):
Código CECO:			
Código PEP:			
Activable:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Periodicidad del pago:	Mensual <input type="checkbox"/>	Trimestral <input type="checkbox"/>	Anual <input type="checkbox"/> Pago único <input type="checkbox"/>

- OBLIGATORIO -

Responsable del Departamento y Director del CODIR correspondiente:	Fecha:	Firma:	Firma:
Verificación de Control Financiero: <small>En el caso de que el gasto sea activable.</small>	Fecha:	Firma:	
Verificación de Control de Gestión: <small>En el caso de que el gasto esté presupuestado y el pedido o la factura no superen el presupuesto, no será necesaria la firma del Control de Gestión.</small>	Fecha:	Firma:	
Revisión Asesoría Jurídica: <small>(persona del equipo legal que ha revisado el contrato y verificado que cumple con todos los requerimientos solicitados) Araceli BENITO</small>	Fecha: 20/1/2022	Firma:	
Comentarios Asesoría Jurídica:			
Verificación de Compras: T VASQUEZ	Fecha: 14	Firma:	
Director General o Directora Operativa o Directora Financiera:	Fecha:	Firma:	
Director General Adjunto – D LATTES	Fecha:	Firma:	

Acuerdo Marco

Número de Contrato: 22A0449600-0003 (Oferta-PO00000003677988) Fecha: 27/10/2022

Venta	Nombre del Vendedor: JIMENEZ MUÑOZ, LOURDES	Matrícula: UT01102
	Nombre del Distribuidor:	Código:

Cliente	Tipo de documento: L. Fiscal	Documento de Identificación: W0013620J	
	Nombre:		
	Apellidos / Razón Social: CNP ASSURANCES		
	Dirección: Carrera / San Jeronimo, 00021		
	Localidad: Madrid	Provincia: MADRID	Código postal: 28014
	Nacionalidad: ESPAÑOLA	Teléfono de contacto: 606534690	Email: thierry.vasquez@cnp.es
Nombre del autorizado: DAVID VINCENT LATTES		Documento: Y6119145D	

Factura	Envío de factura <input type="checkbox"/>	No deseo factura detallada <input type="checkbox"/>	Factura papel <input type="checkbox"/>
	Nombre:		
	Apellidos / Razón Social: CNP ASSURANCES		
	Dirección: Carrera / San Jeronimo, 00021		
	Localidad: Madrid	Provincia: MADRID	Código postal: 28014
	Sistema de cobro: Domiciliación Bancaria		

Mandato SEPA	CCC o IBAN: ES69-2000-0002-2188-0035-1910	Adeudo domiciliado: Recurrente
	Titular de la cuenta: CNP CNA ASSURANCE S.A.	
	Representante: DAVID VINCENT LATTES	DNI Representante: Y6119145D
	Notario: JUAN AZNAR DE LA HAZA	
	Fecha: 19/02/2021	Nº de Protocolo: 729

El alta del servicio Fusión Digital sobre las líneas que el Cliente tuviera previamente contratadas con Telefónica y que migren a este servicio supondrá la baja en las mismas de los servicios Blackberry, Mi Fijo en el Móvil, Bonos Internacionales, Puesto de Trabajo, NEBA, GigaADSL, AMLT, así como la baja de restricciones de voz, itinerancia, roaming y accesos a contenidos y Mensajería Premium. También se procederá a la baja de los servicios PVR, SAE PT, centralitas NETCOM de Telefónica, IBERCOM, centralitas Integratei, centralitas en alquiler y renting y centralitas propiedad del Cliente.

El cliente declara conocer y aceptar el Acuerdo Marco del Servicio Fusión Digital, las condiciones generales y particulares de los servicios que le han sido entregadas por Telefónica de España. S.A.U. y que forman parte integrante de la relación contractual.

Así mismo el Cliente declara tener a su disposición las condiciones en la dirección <https://www.movistar.es/empresas/contratos>, apartado Fusión/Fusión Digital, accesible mediante el código adjunto.

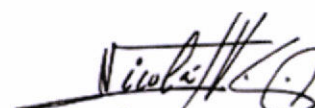


El firmante declara que los datos incorporados son correctos y autoriza la verificación de los mismos. Ambas partes, en prueba de conformidad firman el presente contrato en duplicado ejemplar. El abajo firmante en representación del Cliente declara expresamente que el poder o autorización en virtud del cual actúa es bastante para obligar al Cliente en este acto y que dicho poder o autorización no está revocado ni limitado.

Firma del cliente



Por Telefónica de España, SAU



NICOLÁS ORIOL ENCISO
APODERADO GENERAL

Anexo I modificación de productos contratados: CNP ASSURANCES

Nº Contrato: 22A0449600-0003 (Oferta-PO00000003677988)

Fecha: 27/10/2022

Modificaciones Sede Carrera San Jeronimo 21 MADRID ESC. UNICA Bajo 28014 Madrid -

Categoría	Producto	Unidades	Precio Unidad	Precio Total
Puestos Moviles	TARIFA SUPERIOR SRM	1 uds.	31,00 €/mes	31,00 €/mes
Descuentos de la Sede	Descuento mas de 7 PM 2021	1 uds.	-3,10 €/mes	-3,10 €/mes

Situación Final Sede Carrera San Jeronimo 21 MADRID ESC. UNICA Bajo 28014 Madrid -

Categoría	Producto	Unidades	Precio Unidad	Precio Total
Internet	Conectividad Empresas hasta 1Gb	1 uds.	80,00 €/mes	80,00 €/mes
Puestos Fijos	Terminal básico Unify FD	1 uds.	3,75 €/mes	3,75 €/mes
	Comunic. con fijo	1 uds.	15,00 €/mes	15,00 €/mes
Puestos Moviles	TARIFA SUPERIOR SRM	16 uds.	31,00 €/mes	496,00 €/mes
Servicios de valor añadido	Router FTTH HGU	1 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
	Switch 8 puertos GigaEthernet	1 uds.	14,00 €/mes	14,00 €/mes
Descuentos de la Sede	Descuento mas de 7 PM 2021	16 uds.	-3,10 €/mes	-49,60 €/mes
	Descuento PF 2021	1 uds.	-2,00 €/mes	-2,00 €/mes
	OFERTA FD 2021	1 uds.	-20,00 €/mes	-20,00 €/mes

Total Cuota Mensual del servicio sede 1 : 537,15 € (sin impuestos)

El alta del servicio Fusión Digital sobre las líneas que el Cliente tuviera previamente contratadas con Telefónica y que migren a este servicio supondrá la baja en las mismas de los servicios Blackberry, Mi Fijo en el Móvil, Bonos Internacionales, Puesto de Trabajo, NEBA, GigaADSL, AMLT, así como la baja de restricciones de voz, itinerancia, roaming y accesos a contenidos y Mensajería Premium. También se procederá a la baja de los servicios PVR, SAE PT, centralitas NETCOM de Telefónica, IBERCOM, centralitas Integratel, centralitas en alquiler y renting y centralitas propiedad del Cliente.

El firmante declara que los datos incorporados son correctos y autoriza la verificación de los mismos. Ambas partes, en prueba de conformidad firman el presente contrato en duplicado ejemplar. El abajo firmante en representación del Cliente declara expresamente que el poder o autorización en virtud del cual actúa es bastante para obligar al Cliente en este acto y que dicho poder o autorización no está revocado ni limitado.

Firma

Firma del cliente

Por Telefónica de España, SAU

NICOLÁS ORIOL ENCISO
APODERADO GENERAL

Contrato Portabilidad Móvil

Cliente	Tipo de documento: L. Fiscal		Documento de Identificación: A28534345
	Nombre: CNP INSURANCE SERVICES S.A.		
	Apellidos / Razón Social:		
	Dirección:		
	Localidad:	Provincia:	Código postal:
	Nacionalidad:	Teléfono de contacto: 634204587	Email:
	Nombre del autorizado:		Documento:

Operador donante: ORANGE	Operador prestador del servicio receptor: TELEFÓNICA MÓVILES
Fecha deseada portabilidad (dd/mm/aa):	
(En caso de dejar en blanco este dato, el plazo máximo para la tramitación de la solicitud será de un día hábil contado a partir de la entrega por el abonado de la solicitud)-	

Números móviles a portar 635529075	Números de tarjetas SIM / ICC del donante null
---------------------------------------	---

Solicitud portabilidad numeración móvil	<p>La entrega de la solicitud de portabilidad firmada por el abonado al operador al que quiere cambiar provocará el inicio del proceso de cambio de operador. La entrega de la solicitud podrá producirse en cualquiera de las tiendas y distribuidores autorizados de operadores de telefonía móvil. Una vez firmada y entregada la solicitud de portabilidad, se asumen las siguientes cláusulas:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el caso de solicitar la portabilidad, completando para ello el bloque correspondiente del anverso del contrato, la persona cuyos datos se recogen en el contrato solicita el alta del servicio en Telefónica, y comunica su deseo simultáneo de causar baja en el operador que le provee actualmente el servicio, indicado como operador donante, conservando su numeración telefónica móvil. El abonado acepta la posible interrupción del servicio en algún momento dentro del periodo entre las 2:00 y las 6:00 horas del día que aplique el cambio de operador, para permitir realizar las actuaciones necesarias por los operadores. Desde el momento en que el abonado entregue la solicitud firmada de portabilidad, el cambio de operador deberá ser tramitado en el plazo de un día hábil desde la entrega, llevándose a cabo el cambio de operador en la madrugada del día siguiente, siempre que el abonado no haya solicitado voluntariamente una fecha posterior para la ejecución de la portabilidad, y siempre que su solicitud no haya sido denegada por el operador actual por cumplirse alguna de las causas admitidas en las especificaciones de la portabilidad vigentes. Telefónica deberá informar al abonado cuando su solicitud haya sido denegada, en cuyo caso le indicará la causa. Para las solicitudes aceptadas, el abonado podrá solicitar gratuitamente a su futuro operador información sobre su solicitud y el día en que se realizará el cambio efectivo de operador. A partir de ese momento el abonado podrá hacer y recibir llamadas con Telefónica y el mismo número telefónico, una vez inserte en el terminal móvil la tarjeta SIM proporcionada por el nuevo operador. En caso de reclamación, el abonado deberá dirigirse al departamento o servicio especializado de atención al cliente del operador, en el plazo de un mes desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho que la motive. Cuando el abonado presente la reclamación, el operador está obligado a facilitarle el número de referencia dado a la reclamación del usuario. Si en el plazo de un mes el usuario no hubiera recibido respuesta satisfactoria del operador, podrá dirigir su reclamación por las siguientes vías, de acuerdo a la normativa propia a cada organismo: <ul style="list-style-type: none"> Juntas Arbitrales de Consumo, directamente o a través de una Asociación de Consumidores. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI)- Teléfono de consulta: 901336699. Página web: http://www.usuarioteleco.es El solicitante consiente el tratamiento automatizado de los datos personales, tanto de los incluidos en esta solicitud como de los que conoce el operador con quien tiene contratado el servicio, con arreglo al reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos, y asimismo, con arreglo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Asimismo, el solicitante autoriza la cesión de datos personales del operador con quien tiene contratados sus servicios, hacia aquel que los prestara en adelante, al objeto y con el fin exclusivos de la conservación de su número en el proceso de portabilidad y condicionándola a este motivo. <p>Los datos que contiene la presente solicitud serán incluidos en los ficheros automatizados de Datos de Carácter Personal, titularidad del operador donante. El solicitante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, dirigiéndose al domicilio social del operador donante.</p>
---	--

Firma del cliente 	Por Telefónica de España, SAU NICOLÁS ORTOL ENCISO APODERADO GENERAL
-----------------------	--

Contrato de Cesión de Líneas

27/10/2022

REUNIDOS

De una parte, TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. (en adelante TELEFÓNICA DE ESPAÑA), con el Código de Identificación Fiscal A82018474, y con domicilio social en la calle Gran Vía Nº 28, 28013 Madrid, representada en este acto por D. Nicolás Oriol Enciso, con NIF 05405876 W obrando en su nombre y representación al amparo de la Escritura de Apoderamiento otorgada ante el Notario de Madrid, Milagros A. Casero Nuño el día 19 de Julio de 2.013, con el número 891 de su protocolo.

De otra parte, CNP INSURANCE SERVICES S.A. (en adelante LA CEDENTE), con L. Fiscal Nº A28534345, representada en este acto por CNP INSURANCE SERVICES S.A. con DNI/NIF nº, obrando en su nombre y representación.

Y de otra, CNP ASSURANCES (en adelante LA CESIONARIA), con L. Fiscal W0013620J, representada en este acto por DAVID VINCENT LATTES con Pasaporte Nº Y6119145D, obrando en su nombre y representación.

Se reconocen recíprocamente plena capacidad jurídica para contratar y obligarse en la representación con que actúan y,

EXPONEN

I

Que TELEFÓNICA DE ESPAÑA y LA CEDENTE tienen suscritos los/el contratos de las líneas detalladas a continuación (en adelante EL/LOS CONTRATOS)

635529075

II

Que, posteriormente, LA CEDENTE ha puesto en conocimiento de TELEFÓNICA DE ESPAÑA su voluntad de ceder a favor de LA CESIONARIA EL/LOS CONTRATOS.

III

Que a los efectos de regular las condiciones en las se ceden los CONTRATOS entre CEDENTE y CESIONARIO, las partes firman el presente acuerdo que habrá de regirse por las condiciones establecidas a continuación

Las partes, reunidas y reconociéndose la correspondiente capacidad de obrar,

Firma y sello empresa cedente



Firma y sello empresa cesionaria

ACUERDAN

PRIMERO. - LA CEDENTE cede a LA CESIONARIA EL/LOS CONTRATOS, los cuales se mantendrán vigentes en sus mismos términos y condiciones, subrogándose la segunda en todos los derechos y obligaciones de la primera.

SEGUNDO. - LA CEDENTE, no obstante, la cesión que a través del presente documento se materializa, asume, solidariamente con LA CESIONARIA, la obligación de pago de cualquier cantidad derivada del CONTRATO/S, ya sea anterior o posterior a la fecha de firma del presente documento, la cual, a todos los efectos, se tendrá como fecha de la cesión.

TERCERO. - Por su parte LA CESIONARIA asume la obligación de hacerse cargo, solidariamente con LA CEDENTE, de cualquier deuda o responsabilidad anterior a la fecha de cesión, a cuyos efectos LA CEDENTE declara haber puesto verazmente al corriente a la CESIONARIA de cualquier obligación que a la fecha de la firma del presente documento pudiera estar pendiente.

CUARTO. - LA CESIONARIA declara conocer el estado de los equipos y se hace cargo, solidariamente con LA CEDENTE, de cualquier responsabilidad derivada de dicho estado.

QUINTO. - LA CEDENTE acepta la cesión a la CESIONARIA de todos los datos personales que pudieran estar afectados por la ejecución de lo previsto en el presente contrato con la finalidad de poder ejecutar las finalidades previstas en el mismo. Asimismo, podrá ejercer los derechos que establece la normativa de protección de datos dirigiendo un escrito a Telefónica de España, Ref. Datos, al Apartado de Correos, nº 46.155, 28080, Madrid, o escribiendo un correo electrónico a TE_datos@telefonica.com.

SEXTO. - TELEFÓNICA DE ESPAÑA, por su parte, acepta la cesión en los términos y condiciones expuestos.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, firman las tres partes intervinientes por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Firma y sello empresa cedente



Firma y sello empresa cesionaria